



ACTA
SEPTIMO FORO UNILAB
BUENOS AIRES, 23 DE ABRIL DE 2004

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de abril de 2004, en la sede del IRAM en el marco de las XX JORNADAS IRAM UNIVERSIDADES se constituye el SÉPTIMO FORO UNILAB con la participación de los representantes y delegados de las siguientes universidades: Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As., Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Tecnológica Nacional, Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de la Matanza, Universidad Nacional de San Juan, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Católica de Cuyo, Universidad del Salvador, Instituto Universitario Aeronáutico y el Instituto Argentino de Normalización, quienes firman la presente Acta, que pasa a formar parte de la misma.

Temario de la convocatoria:

1. Informe del Director Operativo del funcionamiento del UNILAB en el período octubre 2003- abril 2004
2. Reconocimiento de laboratorios
3. Decreto del Gobierno de Entre Ríos N° 7187/03. Creación de la Red de Laboratorios de Entre Ríos
3. bis. Tratamiento del Nuevo Protocolo de los Niveles del UNILAB
4. Relaciones institucionales con la SPU, nombramiento del nuevo miembro al Comité de Reconocimiento. Presentación de la importancia estratégica de la Red VITEC
5. Actualización de datos y clasificación de los evaluadores del UNILAB
5. bis. Actualización de Documentos Fundamentales del Sistema UNILAB
6. Funcionamiento de la Dirección Operativa y de la Secretaría Técnica
7. Nueva página web y correo electrónico del UNILAB
8. Plan estratégico de desarrollo del UNILAB para el 2004



1. Informe del Director Operativo del funcionamiento del UNILAB en el período octubre 2003- abril 2004

En ausencia del Director Operativo la Consejera Ana Laffitte realiza el informe detallando las fortalezas y debilidades del Sistema UNILAB, basadas las primeras en los avances significativos en el último período con la concreción del Protocolo de Niveles del UNILAB, la convocatoria para la recalificación de evaluadores, rediseño de la página web, solicitud de reconocimiento y evaluación del Laboratorio LEMAC. Las segundas se refieren al escaso apoyo del sistema operativo, con la consecuente recarga de trabajo y responsabilidades en la Secretaría Técnica que requiere de la incorporación de nuevos Consejeros para apoyar tanto las tareas administrativas como la representación institucional.

2. Estado de los Reconocimientos de Laboratorios

- Laboratorio LEMAC de la UTN Reg. La Plata, se informa sobre los resultados de la evaluación. Ante la presencia de uno de los evaluadores del mismo, Juan Belmonte (UNMar del Plata), se lo invita a comentar su experiencia de evaluación del nivel medio aplicado a cuatro procedimientos. De la misma se desprende que el tiempo dedicado resultó muy justo y recomienda medio día más, independientemente del número de ensayos solicitados para reconocimiento. Los Consejeros comunican el nombramiento de un tercer evaluador al efecto del cumplimiento de la Disposición 01 del Consejo Ejecutivo del UNILAB para el fortalecimiento del Sistema.
- Laboratorio LIAQUIM, en virtud del estado del expediente se informa que se le encomendó al Consejero Grammatico la revisión de la documentación y la elaboración de un informe a los fines de poner en conocimiento del Laboratorio el estado del mismo.
- Laboratorio LIADE de la Un Nac de Córdoba, se informa que desde el día 22/03/03 no se ha recibido respuesta por las no conformidades informadas. En virtud de la situación se da por cerrado el expediente, con el acuerdo de todos los presentes.

3. Decreto del Gobierno de Entre Ríos

Se da conocimiento y se entrega copia a los presentes del Decreto del Gobierno de Entre Ríos N° 7187/03 de creación de la Red de Laboratorios de Entre Ríos que contempla las bases y condiciones para la incorporación de los laboratorios tomando como instrumento básico de evaluación al Sistema UNILAB.

3. bis. Tratamiento del Nuevo Protocolo de los Niveles del UNILAB

Las Consejeras de la UNER y del Litoral presentan el Protocolo elaborado para clarificar los alcances de los Niveles Inicial, Medio y Avanzado. Así como también para guiar el proceso de evaluación para el reconocimiento de laboratorios y servir como instrumento de auto-evaluación de los mismos. Los delegados presentes lo aprueban y expresan su beneplácito, destacando el gran avance que representa para el Sistema UNILAB. Las Consejeras destacan que si bien fuera elaborado por ambas, en la revisión del citado documento participó activamente el consejero de la UN de Mar del Plata.

4. Relaciones institucionales con la SPU, nombramiento del nuevo miembro al Comité de Reconocimiento. Presentación de la importancia estratégica de la Red VITEC.

Se trata la necesidad de fortalecer las relaciones institucionales con la Secretaría de Políticas Universitarias y con la Red VITEC del CIN para lo cual se propone invitarlos especialmente para el próximo FORO, considerando el rol que pueden tener las Oficinas de Vinculación Tecnológica en la promoción del reconocimiento de Laboratorios Universitarios.

5. Convocatoria para actualización de datos y recalificación del Banco de evaluadores

Ante la necesidad de fortalecer y actualizar los datos y antecedentes del banco de evaluadores existente, el Consejo Ejecutivo da a conocimiento las bases y condiciones -que a continuación se detallan- de la convocatoria para la recalificación de los evaluadores.

Bases y condiciones de la convocatoria:

Presentar los interesados, el Currículo Vitae actualizado con los siguientes datos y documentación:

- Fotocopia del / los certificado/s de aprobación de cursos específicos de formación de auditores que acrediten al menos 40 hs.
- Demostrar en forma fehaciente su relación de dependencia con el sistema universitario (copia de la resolución, nombramiento, como docente, investigador, personal de gestión).
- Experiencia en la implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC) en laboratorios de acuerdo a la Norma IRAM 301-ISO 17025 en los últimos cinco (5) años.
- Antecedentes en auditorías internas y/o externas realizadas efectivamente en los últimos cinco (5) años en laboratorios, de acuerdo a la norma de referencia y debidamente documentadas.
- Cualquier otro antecedente o dato que corrobore su perfil de posible auditor de laboratorios de calibración y/o ensayos.
- Definición del área de especialidad.

La convocatoria se encuentra abierta desde el 2 de mayo de 2004 hasta el 31 de agosto de 2004.

En el término de sesenta días posteriores al cierre de la convocatoria, el Consejo Ejecutivo deberá:

- Definir los requisitos de los perfiles de las siguientes categorías de evaluadores: Evaluador Líder, Evaluador Senior o Evaluador Junior.
- Contemplar casos especiales de personas que por su trayectoria demuestren idoneidad en el tema y se consideren valiosas para incorporarlas.
- Una vez finalizada la evaluación el Consejo Ejecutivo decidirá la manera más eficiente de uniformar criterios con los evaluadores, previo la aplicación del protocolo de los niveles del UNILAB en proceso de evaluación de laboratorios.

El delegado de Tucumán mociona que se incorpore la propuesta de sistema de evaluación que se le encomendara a él en el marco de las VI Jornadas IRAM (Bahía Blanca). De la misma surgía crear un banco de evaluadores de las universidades a los efectos de que el OAA los tuviera en cuenta para la evaluación de los Laboratorios Universitarios. El Lic. Marín le recuerda que en su oportunidad dicho organismo se negó a esta propuesta.

Se genera un pequeño debate acerca de disminuir el impacto económico que representa el proceso de acreditación a través del OAA y los beneficios del reconocimiento interuniversitario que conlleva un proceso de docencia, lo cual fue enfatizado por el delegado de la Universidad Católica de Cuyo.

Los delegados proponen fortalecer las negociaciones institucionales con el OAA desde el Consejo Ejecutivo.

5. bis . Actualización de Documentos Fundamentales del Sistema UNILAB

Se informan las mejoras incorporadas en los Documentos Fundamentales en función de las observaciones realizadas por el OAA, donde se clarifican las diferencias entre ambos sistemas: reconocimiento interuniversitario de laboratorios, competencia del UNILAB - acreditación de laboratorios, organismos de certificación y de auditores, competencia del OAA.

Por otra parte el FORO acepta la propuesta de modificación de la constitución del Consejo Ejecutivo según lo estipulado en el punto Estructura Organizacional y Esquema de Reconocimiento (FC), revisión 04 del 01/07/02, incorporando el siguiente texto: "Los postulantes a Consejeros Ejecutivos se eligen entre los delegados oficiales nombrados por las Universidades. *La nominación de los postulantes es nominal y cantada a propuesta de los pares quienes deberán fundamentarla. La elección de dichos miembros se realiza mediante voto directo eligiéndose a los 6 más votados por mayoría simple. En el caso de producirse un empate en el último puesto se procederá a votar nuevamente entre los empatados.*"

6. Funcionamiento de la Dirección Operativa y de la Secretaría Técnica

En virtud de las debilidades mencionadas en el primer punto se trata la conveniencia de fortalecer el Consejo Ejecutivo dado que por razones laborales el Consejero por la Universidad de Morón no ha podido asistir el último año, sumado a la vacancia generada por el nombramiento interino del Consejero Sota como Director Operativo, da lugar a la incorporación de por lo menos un consejero hasta la renovación completa del Consejo a efectuarse en el Octavo Foro a realizarse en el marco de las XXI Jornadas IRAM-UNIVERSIDADES. Del FORO surgen las nominaciones de los siguientes representantes: Marina Sánchez Benítez, de UTN de Rectorado y Leonardo Assaf, de UNTucumán. Se acuerda la incorporación de ambos delegados al Consejo Ejecutivo.



Por otra parte se acuerda que la Secretaría Técnica y la Dirección Operativa trabajen en forma conjunta, considerando que la primera actúe como un apoyo administrativo a la gestión de la segunda.

En virtud del apoyo recibido por la Técnica Natalia Ramírez y la Lic. Claudia Fernández ambas de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la UNER y el Técnico Fabián Masccheroni del Cetri-Litoral de la UNL, el FORO expresa su reconocimiento a la valiosa colaboración. Se le encomienda a las Consejeras de ambas universidades hacer extensivo dicho agradecimiento a las citadas personas.

7. Presentación al FORO del estado de la página web y funcionamiento del correo electrónico

Se presenta al FORO el nuevo diseño de la página web y se indica cómo se va a trabajar a futuro para la actualización permanente de:

- Actas del FORO,
- Documentos Fundamentales del Sistema,
- Protocolo de Niveles UNILAB,
- Universidades adheridas,
- Convenios de adhesión,
- Listado de laboratorios reconocidos,
- Banco de evaluadores del Sistema,
- Listado de los correos electrónicos de los delegados.

Se presenta la nueva dirección electrónica director@unilab.org.ar que permitirá el redireccionamiento a las cuentas de Jorge Sota, Director Operativo, de María Julia Martínez y de Fabián Masccheroni de la Secretaría Técnica del CETRI-Litoral.

8. Plan estratégico de desarrollo del UNILAB para el 2004

Se destacan los siguientes puntos acordados en el seno del Consejo Ejecutivo.

- Intensificar la relación interinstitucional con la Secretaría de Políticas Universitarias, con el Organismo Argentino de Acreditación y con la CONEAU.
- Promover el reconocimiento de nuevos laboratorios mediante el sistema UNILAB.
- Fortalecer la difusión del sistema del UNILAB al interior de la Universidades participantes
- Fortalecer el sistema de evaluación y la base de datos de evaluadores.
- Difundir los avances del Sistema en INFOUNIVERSIDADES, en la Red de la SECyT y en la Red VITEC.

Sin otro tema para tratar, se da por finalizado el Séptimo Foro UNILAB, siendo las 16 hs.